

CÓRDOBA, 04 MAR 2017

VISTO

El expediente CUDAP: EXP-UNC Nº: 0006038/2017, donde los agentes docentes Licenciada Marina Ferrari, Licenciado Luciano Moroni, Licenciada Belén Schiavi e Ingeniera Verónica González Márquez proponen y solicitan autorización para realizar una capacitación a los docentes de grado sobre el uso de Aulas Virtuales.

Y CONSIDERANDO:

Que es de suma importancia propiciar instancias de capacitación por parte del claustro docente.

Que el conocimiento y buen uso de aulas virtuales por parte de los docentes permitirá un mejor contacto con los alumnos

Que la Secretaría Académica considera pertinente la realización de la capacitación y otorga su aval a los agentes docentes mencionados.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

Artículo Nº 1: Autorizar a los agentes docentes, Licenciada Marina Ferrari D.N.I 28.565.041, Licenciado Luciano Moroni D.N.I 29.474.003, Licenciada María Belén Schiavi D.N.I 27.502.539 e Ingeniera Verónica González Márquez D.N.I 31.193.595 a realizar la capacitación en el uso de Aulas Virtuales para docentes de grado.

Artículo Nº 2: Avalar el temario propuesto a saber: Definir el perfil del alumno, Carga de materiales. Comunicación a través de foros y charlas debate, Carga de calificaciones, Generación de cuestionarios y encuestas entre otros.

Artículo Nº 3: Proponer los días viernes 17 y miércoles 22 de marzo de 2017 para la capacitación, de 2 horas reloj de duración.

Artículo Nº 4: Protocolizar, dar copia a Secretaría Académica, notificar a los interesados. Oportunamente archívese.


Mgter. CLAUDIA ISABEL ORTÍZ

Prosecretaría Académica

RESOLUCIÓN FCC N.º 128

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI

Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA